

PARRAL, 04 Jul 2014

DECRETO EXENTO N° 3457 /

DECRETO:

VISTO:

- 1) El Decreto N° 1117 que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal Para el año 2014, de fecha 17/12/2013.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función Municipal.
- 3) Solicitud ayuda en premio para Rifa a beneficio de grupo de adulto mayor otoño tardío del sector 21 de noviembre, para reunir fondos para costear cuenta de agua potable de sede del club mencionado.
- 4) La cotización del Proveedor "SOC. COM. EL SEMBRADOR LTDA."
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Posteriores modificaciones.
- 6) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 01 de Julio de 2014, que Delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del Municipio, entre ellos, los decretos exentos.

1.- **AUTORIZASE**, la compra de 1 juego de taza y 2 azucareros por un valor total de \$10.000 (diez mil pesos), para premio en Rifa, a beneficio de Club de Adulto Mayor Otoño Tardío del sector 21 de noviembre. Este beneficio se realizará el día 05 del mes de julio 2014.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-24-01-008 premios y otro del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
★ Secretaria Municipal

  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/FPR/CMC/ea.<sup>01</sup>

**DISTRIBUCION:**

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Social
- Of. de Parte ✓
- Of. Adquisiciones